



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 6.031/98.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION - Subsecretaría de Asuntos Agrarios.- S/Convenio marco entre el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA Y EL INTA.-

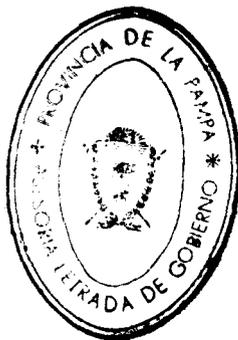
DICTAMEN N° 1.104/98.-

Sr. Ministro de la Producción:

En atención a lo solicitado a fs. 13, con relación al Proyecto de Convenio a suscribirse con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria glosado a fs. 8/10, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones de índole técnico legal que formular al mismo.-

En consecuencia, la referida documentación se halla en condiciones de ser suscripta. Una cumplimentado ello, resultará procedente confeccionar el Proyecto de Ley y Mensaje a los efectos de propiciar la aprobación legislativa del mismo por parte de la Cámara de Diputados de la Provincia.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 19 de Octubre de 1998.-
EOC.-**



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa